

CONALI INFORMA

“La Fuerza Positiva de la Liturgia del Vaticano II”

Sacrosanctum Concilium: 50 años de vida

El miércoles 4 de diciembre de 1963, poco más de un año después del inicio del Concilio Ecuménico Vaticano II (11 de octubre de 1962), los padres conciliares votaron, aprobaron y promulgaron el primer fruto de su reflexión: la **Constitución sobre la Sagrada Liturgia, “Sacrosanctum Concilium”**. Lo hicieron con 2147 votos a favor y 4 en contra. La Constitución entró en vigor el 16 de febrero de 1964, primer domingo de Cuaresma.

El mismo día de la aprobación de *Sacrosanctum Concilium* se cumplían cuatro siglos desde que el Concilio de Trento encargara a la Santa Sede la tarea de llevar a cabo una reforma litúrgica que el propio Concilio no estuvo en condiciones de realizar por la urgencia de concluir sus trabajos. Fruto de ese encargo fue, entre otros libros litúrgicos, el Misal de 1570, que también cuatro siglos después, en 1970, fue reemplazado por el Misal de la reforma litúrgica del Vaticano II. Antes de la entrada en vigor de *Sacrosanctum Concilium*, el 25 de enero de 1964, el Papa Paulo VI

publicó el Motu proprio *Sacram liturgiam*, que contiene una serie de indicaciones para poner en práctica la Constitución conciliar. A partir de allí se inició la vasta reforma de la liturgia del rito romano, conducida por el *Consilium ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia*, comúnmente llamado *Consilium*, un organismo creado y acompañado de cerca por el Papa para la realización de la reforma litúrgica pedida por el Concilio. Este organismo eclesial se mantuvo activo entre 1963 y 1970, año en que nació la nueva *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*, que hasta el momento actual regula y conduce la vida litúrgica del rito romano.

La reforma estableció un cambio notorio, generalizado y fecundo en la liturgia de todas las iglesias de rito romano. No partió de cero: muchos sectores de la Iglesia estaban ya sensibilizados y preparados para los cambios que vendrían. Desde el siglo XIX y especialmente por obra del Movimiento litúrgico de la primera mitad del siglo XX, se había avanzado mucho en la investigación litúrgica y se hacía evidente, para

muchos, la necesidad de reformar la liturgia vigente. Quince años antes del Concilio Vaticano II, el 20 de noviembre de 1947, el Papa Pío XII había promulgado la *Encíclica Mediator Dei*, la primera dedicada enteramente a la liturgia en la historia del papado, y ocho años más tarde, en 1955, impulsó la reforma de la Semana santa. La reforma litúrgica del Concilio Vaticano II no fue un inicio que rompiese de golpe con el pasado: fue el resultado de un largo trabajo preparatorio e interpretó acertadamente el anhelo de los católicos de celebrar su fe con formas más acordes a la cultura de su tiempo.

Sin desconocer que todo proceso de reforma tiene luces y sombras, es bueno, 50 años después de la promulgación de *Sacrosanctum Concilium*, preguntarse por los logros de este gran esfuerzo.

Los grandes logros de la reforma litúrgica

Para valorar los logros es necesario situarlos en el ámbito de las perspectivas teológico-litúrgicas que cristalizaron en el Concilio Vaticano II como fruto del trabajo que realizara, en la primera mitad del siglo XX, el Movimiento litúrgico. Sin ese contexto, los logros de la reforma podrían interpretarse como modas pasajeras o cambios caprichosos. No son ni lo uno ni lo otro precisamente porque hunden sus raíces en un paciente y no siempre reconocido trabajo de extraordinarios hombres de Iglesia que estudiaron a fondo la liturgia en la historia y fueron sensibles a la cultura de sus

contemporáneos. ¿Cómo no recordar y agradecer a Dios por el decisivo aporte de figuras como Prosper Guéranger, Lambert Beauduin, Odo Casel, Romano Guardini, Pius Parsch y tantos otros?

Por otra parte, para valorar los logros de la reforma litúrgica es necesario tener en cuenta que la liturgia es un reflejo de la fe (“lex orandi - lex credendi”) y un fruto de la Iglesia; las grandes preguntas y crisis de la fe contemporánea, así como las nuevas perspectivas eclesiológicas abiertas por el Concilio Vaticano II afectan, para bien y para mal, a la liturgia. No pueden sino reflejarse en ella.

En este sentido, las reformas que desencadenó *Sacrosanctum Concilium* sólo se pueden valorar adecuadamente a la luz de las siguientes perspectivas teológico-litúrgicas:

- El **misterio pascual de Cristo** como centro y eje del año litúrgico y contenido fundamental de toda celebración de la fe, **en el que se actualiza** como “momento de la historia de la salvación”.
- Una **concepción de la Iglesia** que recupera el sentido de “**ekklesía**”, **asamblea** de los creyentes que se reúne para rendir culto a Dios: la comunidad que es Pueblo de Dios.
- La concepción de la liturgia como **ejercicio del sacerdocio de Cristo**, fundada en la revalorización del sacerdocio común de los fieles y en la teología de la Iglesia como Cuerpo de Cristo.

- La **centralidad de la Palabra de Dios** en la vida y misión de la Iglesia.
- La liturgia, muy especialmente el año litúrgico, como una **mistagogía** permanente de la Iglesia.

Teniendo en cuenta esto, se puede afirmar que los frutos más positivos de la reforma en el medio siglo que ha pasado desde su inicio han sido la **participación activa**, la **celebración en las lenguas vernáculas**, la **renovada presencia de la Sagrada Escritura** en la liturgia, la **renovación e incremento de la eucología** y la **inculturación de la música y el canto** litúrgicos.

La participación activa, clave de la liturgia posconciliar

La participación activa (*participatio actiosa*) fue la clave de la reforma litúrgica. Es la adhesión personal, *interior* y *exterior*, del creyente al contenido y la forma de lo que se celebra; un “vibrar con” el misterio actualizado en el rito, en una actitud de oración y diálogo fecundo con el Señor por medio de las palabras, cantos y gestos de la acción litúrgica.

La participación interior siempre ha sido un supuesto del culto cristiano. Sin ella, que expresa la disposición del corazón de los fieles a recibir de Dios la gracia regalada en los sacramentos, no podría haber auténtica liturgia, ya que ella es actualización del misterio pascual para dar frutos.

La participación exterior, corporal, constituye uno de los logros más característicos y beneficiosos de la liturgia reformada. La comprensión de la lengua, los diálogos rituales, la inclusión de variados roles y ministerios litúrgicos en el curso de la celebración, la posibilidad de que los mismos fieles expresen su oración, el rito de la paz, son ejemplos de este paso dado por la reforma litúrgica.

La celebración en las lenguas vernáculas

Es un logro directamente relacionado con la participación activa. Después del Concilio la inmensa mayoría de los católicos recibió con profunda gratitud y alegría esta renovación que le abría las puertas a una participación interior nunca antes experimentada: la de escuchar, por así decirlo, hablar a Dios en su propia lengua.

El latín sigue siendo la lengua litúrgica oficial del rito romano; los libros litúrgicos tienen su *editio typica* en esa lengua, desde la cual se traducen a los demás idiomas. Pero el criterio de que cada pueblo celebre en su propia lengua sigue siendo plenamente válido y ha demostrado su fuerza positiva.

La **renovada presencia de la Sagrada Escritura** fue uno de los cambios más vistosos en los nuevos rituales del Vaticano II y una expresión, en la liturgia, del lugar central que el Concilio dio a la Palabra de Dios en la misión y en la celebración de la Iglesia. La abundancia, riqueza, variedad y adecuación de los textos a las

diversas celebraciones han devuelto a la Biblia su condición de “primer libro litúrgico”.

No sólo los sacramentos, sino toda otra celebración litúrgica (los sacramentales y la liturgia de las horas) contempla la Palabra de Dios como un elemento fundamental y estructurante. En la eucología y en el canto litúrgico, la Palabra de Dios juega también un rol fundamental. Toda la liturgia es un eco de la Biblia y una mistagogía de la Iglesia, portadora e intérprete de la Palabra de Dios.

La **renovación e incremento de la eucología** fue también muy notoria en los rituales reformados. La eucaristía ganó, en las sucesivas ediciones del Misal, doce nuevas plegarias eucarísticas, decenas de prefacios e infinidad de oraciones, en parte nuevas y en parte recuperadas de la mejor tradición litúrgica. La mayor abundancia permite hoy en muchos casos la elección entre diversas alternativas, enriqueciendo así la celebración y la coloración de las celebraciones de acuerdo al año litúrgico.

En todos los rituales de sacramentos y sacramentales se revisaron a fondo los textos y las fórmulas, renovándolas.

La **inculturación de la música y el canto** litúrgicos ha sido también un gran logro de la reforma, en el cual la realidad superó ampliamente lo previsto por Sacrosanctum Concilium. La razón hay que buscarla en la conciencia de que la música y el canto son parte de la identidad cultural de los pueblos. El canto

gregoriano y el órgano, que en el pasado fueron los únicos medios de expresión musical litúrgica en el rito romano, conviven hoy con muchas otras formas e instrumentos que pueden expresar tan adecuadamente como las anteriores la alabanza litúrgica.

Junto con todos estos logros, en este medio siglo también ha habido errores, retrocesos y abusos. ¡No es posible una reforma de esta envergadura sin dificultades y traspies! Pero este aniversario es ocasión para destacar los logros, la fuerza positiva que ha tenido y seguirá teniendo la reforma litúrgica del Vaticano II. Esa fuerza positiva es sin duda alguna acción del Espíritu Santo, que acompaña a la Iglesia en sus procesos históricos y anima, cada vez que se reúne en *ekklesía*, su celebración del misterio pascual de Cristo.

*P. Guillermo Rosas ss.cc.
Doctor en Liturgia*